

LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA
Vol. 11

DIRECTORES:

Gerd Wotjak y Eberhard Gärtner
Centro de Investigación Iberoamericana
Universidad de Leipzig

María Teresa Fuentes de Morán
Universidad de Salamanca

**CONSEJO DE
REDACCIÓN:**

Valerio Báez San José; Ignacio Bosque; Henriqueta Costa
Campos; Ataliba T. de Castilho; Ivo Castro; Violeta Demonte;
Luis Fernando Lara; Lúcia Maria Pinheiro Lobato; Elena M.
Rojas Mayer; Rosa Virginia Matos e Silva; Ramón Trujillo;
Mário Vilela

Gerd Wotjak (ed.)

En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual

Aspectos cognitivos, semánticos,
(morfo)sintácticos y lexicogenéticos

Vervuert · Iberoamericana · 2000
Franco A.M., Madrid

- DE DARDEL, R. / DE KOK, A. (1996): *La position des pronoms régimes atones en protoroman*, Droz, Genève.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. (ed.) (1993): *Los pronombres átonos*, Taurus, Madrid.
- GILI GAYA, S. (1964): *Curso superior de sintaxis española*, Vox, Barcelona.
- GARCÍA, E. (1975): *The role of theory in linguistic analysis: the spanish pronoun system*, Elsevier, New York.
- GIVÓN, T. (1976): "Topic, pronoun and grammatical agreement", en: LI, C. (ed.): *Subject and topic*, New York, Academic Press.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1983): "Enclisis pronominal en el participio de las perífrasis verbales", en: *Revista de filología española* 63, pp. 1-30.
- HANSEN, F. (1910): *Spanische Grammatik auf historischer Grundlage*, Niemeyer, Halle.
- HEGER, K. (1966): "La conjugaison objective en français et en espagnol", en: *Langages*, 3, pp. 19-39.
- KAVNE, R. (1977): *Syntaxe du français. Le cycle transformationnel*, Seuil, Paris.
- KENISTON, H. (1937): *The syntax of Castilian prose: the sixteenth century*, UCP, Chicago.
- LAPESA, R. (1980): *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid.
- LOMBARD, A. (1974): *La langue roumaine. Une présentation*, Klincksieck, Paris.
- MATTE BON, F. (1995): *Gramática comunicativa del español*, Edelsa, Madrid.
- MEYER-LÜBKE, W. (1897): "Zur Stellung der tonlosen Objektpronomina", en: *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 21, pp. 313-334.
- MEYER-LÜBKE, W. (1923): *Grammaire des langues romanes*, t.III: *Syntaxe*, trad. par A. & G. Doutrepoint, Stechert, New York.
- MULLER, B. (1965): *compte rendu de H. Ramsden, Romanische Forschungen*, 77, pp. 156-159.
- RAMSDEN, H. (1963): *Weak-pronoun position in the early Romance languages*, Manchester U.P., Manchester.
- RIVERO, M.L. (1986): "La tipología de los pronombres átonos en el español medieval y el español actual", en: *Anuario de lingüística hispánica*, 2, pp. 197-220.
- ROEGIEST, E. (1987): "L'ordre des clittiques objets en français moderne", en *Travaux de linguistique*, 14-15, pp.145-158.
- ROEGIEST, E. (en prensa): "Proclisis y enclisis en la sintaxis pronominal del español", en: *Mélanges M. Sala*.
- SCHWARZE, C. (1988): *Grammatik der italienischen Sprache*, Niemeyer, Tübingen.
- WANNER, D. (1974): "The evolution of romance clitic order", en: CAMPBELL, R. / GOLDIN, M. / CLAYTON WANG, M. (eds.): *Linguistic studies in romance languages*, Georgetown, Washington, U.P., pp. 158-177.

SEMÁNTICA DE LOS DETERMINANTES: FÓRICOS TEXTUALES NO DEMOSTRATIVOS

Eva Lavric

Hablar de "fóricos textuales no demostrativos" es definir una clase de palabras primero, positivamente, por su función, y segundo, negativamente, con referencia a otra clase de palabras que desempeña la misma función. Se trata pues de un capítulo del tan debatido problema de las frases nominales definidas y de medios tales como los determinantes de diversos tipos, que aseguran lo que se llama la coherencia textual. Entre estos determinantes destacan sobre todo los demostrativos, cuyo sistema tripartito en español (*este, ese, aquel*) ha despertado el interés de un gran número de investigadores. Lo que, sin embargo, se ha investigado muy poco, son los demás determinantes y locuciones determinativas que desempeñan en un texto un papel muy parecido al de los demostrativos y que comparten y se reparten con éstos la función de señalar las relaciones anafóricas y catafóricas, tal como puede verse en el siguiente pasaje extraído de un texto lingüístico:

(1) Ante esta situación no cabe [...] otra alternativa que averiguar y fijar de una vez por todas los distintos tipos de relación que pueden ser indicados por los pronombres posesivos.

2.1.3. Esta última afirmación choca, sin embargo, con la posición de, por ejemplo, Radelli, para quien el repertorio de contenidos semánticos expresados en español por medio de los posesivos sería tan amplio que resultaría poco menos que incontrolable, y, en todo caso, dichos contenidos no constituirían ningún rasgo pertinente para definir la categoría de tales pronombres. ¡Nada más falso, a nuestro juicio, que estas apreciaciones! De la pertinencia de esos contenidos no cabe la menor duda [...].

..pensamos que las posibilidades de utilización del pronombre posesivo vienen dadas, en definitiva, por dichos contenidos relacionales, los cuales, como veremos, condicionan ciertos comportamientos sintácticos. (Porto Dapena 1982: 78)

De este texto se desprende que existe en español una gran variedad de fóricos textuales no demostrativos, y que éstos son realmente usados con bastante frecuencia, aunque quiza en ciertos tipos de textos y de estilos más que en otros.

Pero antes de reflexionar sobre matices semánticos y estilísticos, hay que dar una definición así como una lista de las formas que se incluían dentro de ella. Por 'fóricos textuales' entendemos todos aquellos determinantes y locuciones determinativas que despliegan la parte preponderante de sus funciones en el ámbito de las relaciones de la anáfora (o catáfora) textual en sentido estricto. Definiéndolos así, ni siquiera hay que añadir que deben ser 'no demostrativos', ya que los demostrativos actúan también (y quiza en una función más básica, más central para ellos) en el ámbito de la deixis situativa. Los fóricos textuales no demostrativos, por su parte, se limitan a las funciones dentro del texto, sobre todo a la anáfora en sentido estricto o 'anáfora fiel', es decir, la anáfora no-

asociativa¹. Se trata, en español, de las formas siguientes: *dicho, tal, este último, el ... en cuestión, el tal*, más una forma especializada en la catáfora: *el (...) siguiente*².

El presente estudio forma parte de una investigación semántica mucho más amplia y contrastiva de los determinantes nominales del alemán, el francés y el español, realizada con un método empírico y estructural, basada en un corpus trilingüe (Lavric 1999). En cuanto a fóricos textuales no demostrativos, los hay también en francés (*le... suivant, le... dit, le... en question, ce dernier*), pero la lengua que destaca, entre los tres idiomas estudiados, por su especial riqueza en tales formas es indudablemente el alemán: *folgender, besagter, obiger, fraglicher, letzterer, selbiger* (véase Lavric en prep.).³

En los tres idiomas existen pues sendas formas especializadas en la catáfora (*folgender, le... suivant, el (...) siguiente*), un fenómeno mucho menos común que la anáfora y con el que empezaremos el presente estudio. La catáfora en español corresponde a la locución determinativa *el (...) siguiente*. La función fórica referencial es lo que distingue esta locución de la homónima combinación artículo más adjetivo que se podría parafrasear por *el próximo*. Si se quiere definir la catáfora por analogía con la anáfora, ésta se tiene que definir como una relación de correferencia de una frase nominal, de preferencia definida, con otro segmento de la cadena escrita o hablada (Kalk 1985, 1986 y 1989; Lavric 1993). En la anáfora, este segmento se halla en el pre-texto de la frase nominal en cuestión; en la catáfora, se encuentra en la continuación del texto, pero -y eso es lo especial-, en la oración misma, separado de la frase nominal catafórica por dos puntos o un equivalente entonativo:

- (2) Sabido es que el budismo frustra la vía fatal de cualquier aserción (o de cualquier negación) al recomendar no ser cogido jamás en las cuatro proposiciones siguientes: *Esto es A - esto no es A - esto no es A - esto es a la vez A y no-A - esto no es ni A ni no-A*. (Barthes 1991: 98)

Existen en español una serie de determinantes susceptibles de ser usados en situaciones de catáfora (los numerales, el artículo definido, y sobre todo el demostrativo *este*). Pero *el (...) siguiente* es la única forma capaz de señalar la presencia de semejanza relación correferencial catafórica de manera inequívoca.

¹ Por anáfora fiel se entiende una relación de correferencia entre una frase nominal (definida) y un elemento del texto previo a esta frase nominal, sea otra frase nominal (*un perro / este animal*) o sea una expresión predicativa (*bajo la cabeza / este gesto*) y hasta el contenido de un pasaje entero de un texto (en frases nominales tales como *esta situación, esta historia*, etc.).

La anáfora asociativa, al contrario, correspondería a una frase nominal cuyo referente no ha sido mencionado, pero sí implicado en un esquema o un cuadro previamente establecido (*un pueblo / la iglesia*). La anáfora asociativa no se puede señalar mediante un demostrativo, sino únicamente mediante el artículo definido.

² Los tres puntos señalan el lugar del sustantivo en las frases nominales correspondientes. Es decir que las dos partes de la locución determinativa *el... en cuestión* se colocan a ambos lados del sustantivo (*el problema en cuestión*), mientras que en la locución *el (...) siguiente* el sustantivo puede ocupar o el centro de la construcción total (*el problema siguiente*), o bien colocarse a la derecha, después de los dos elementos determinativos (*el siguiente problema*), sin que aparezca entre las dos variantes diferencia semántica alguna.

³ Entre los escasos lingüistas que al menos mencionan alguno de los fóricos textuales, cabe señalar a Kolde (1996: 32), para el alemán *selbiger*, así como a Raible (1972: 57) y Wilmet (1986: 108), para el francés *ledit*.

Veland 1989 es un estudio empírico bastante amplio de la forma francesa *ce dernier* (equivalente de *este último*), pero en función pronominal y no determinativa.

En esto *el (...) siguiente* resulta ser un fórico textual bastante típico, a pesar de su especialización en la catáfora. Todas las demás formas aquí estudiadas señalan, como ya se ha aludido, relaciones de anáfora; pero estas relaciones, las señalan también de manera inequívoca. Es ésta la diferencia principal con los demostrativos, ya que los demostrativos en sí mismos son ambiguos entre una interpretación déctica situacional y una interpretación fórica textual. En los demostrativos, es la situación de uso, o el contexto, lo que determina si se tienen que interpretar o déctica o fóricamente. En los fóricos textuales no existe tal ambigüedad: todos ellos señalan de manera inequívoca unas relaciones fóricas textuales y, dentro de este campo, cada uno de ellos dispone de su rama funcional propia, de su especialización individual perfectamente delimitada.

El fórico textual más típico, casi se podría decir prototípico, es el determinante *dicho*. Sirve para la anáfora fiel, y más, para la anáfora idéntica o casi idéntica, es decir, con repetición del mismo sustantivo. Esta función se corresponde muy bien con su origen y forma morfológica, que le da, dicho sea de paso, cierto matiz metalingüístico⁴. Véase por ejemplo la cadena anafórica siguiente extraída de nuestro texto número uno: ... *el repertorio de contenidos semánticos expresados en español por medio de los posesivos... dichos contenidos... esos contenidos... dichas contenidos relaciones*. No en balde usa el autor el fórico textual *dicho*, forma metalingüística que le permite señalar expresamente que es plenamente consciente de la anáfora idéntica o casi idéntica y que usa a propósito tal procedimiento.

Esta señalización explícita de la anáfora fiel y/o idéntica permite a la forma *dicho* actuar como anafórico en unos contextos donde el antecedente queda ya bastante atrás, demasiado atrás para ser retomado con un simple demostrativo⁵. Funciona pues el determinante *dicho*, cuando resulta preciso, como un anafórico de lejanía.

No se puede decir lo mismo de la forma combinada con el demostrativo, *este último*, que por su parte tiende a ser usada en la anáfora cercana. La comparación de *dicho* y *este último* muestra bien que cada uno de los fóricos textuales dispone de un aspecto propio dentro del largo campo de la anáfora fiel: *este último* se usa tendencialmente para la anáfora cercana y además, casi nunca idéntica. Como se desprende de nuestro ejemplo (1), *este último* viene usado sobre todo para retomar antecedentes muy largos, frases completas y hasta pasajes enteros de un texto dado.

Además -y esto es muy importante para la caracterización de la forma aludida-, existe de verdad un tipo de contextos en los que el uso de la locución *este último* es obligatorio, es decir, necesario para no comprometer la univocidad referencial. Se trata de los casos, muy raros, en los que hay competencia entre dos antecedentes posibles y sucesivos en la cadena escrita o hablada. En tales casos, *este último* escoge de manera inequívoca el segundo de los dos antecedentes posibles, al contrario de lo que sucede con su antónimo *el primero*.

- (3) La desigual tendencia en los mercados internacionales de materias primas en el pasado mes de febrero quedó reflejada bien a las claras en el ligero aumento del índice *Reuter* por una parte, y en el ligero retroceso

⁴ Tal matiz metalingüístico lo señala Raible (1972: 57) para el casi-equivalente francés *ledit*. Para Wilmet (1986: 108), el morfema *dit* en *ledit* indica la anáfora.

⁵ Así es que los fóricos textuales desempeñan en los textos escritos la función de indicadores de indexicalidad, análoga a la que señala Auer 1981 para los demostrativos en las conversaciones orales alemanas.

que experimentó al mismo tiempo *el índice Moody*. Conforme a su composición, en *este último* indicador juegan un papel menos importante las materias primas agrícolas, mientras que en *el primero* se reafirman los metales no férricos. (Bulletin 91 (1985) 3, p. 4, tr. Borda)

Dicho sea de paso, hay una relación posible, una especie de continuum, entre este uso contrastivo, distintivo, y los usos anafóricos normales de la expresión *este último*. En efecto, escoger el último antecedente posible no es nada del otro mundo; es, en general, la interpretación que suele hacerse (aún sin señal explícita de hacerlo). Eso explica la escasez de los usos distintivos y también el deslizamiento del fórico *este último* hacia los usos anafóricos normales⁶.

Quedan por estudiar tres formas más: *el... en cuestión, el tal y tal. El... en cuestión* es un fórico textual muy normal, muy típico, especializado en todo tipo de anáfora fiel, siempre que la frase nominal en cuestión no sea demasiado larga y, sobre todo, no comporte un complemento nominal que podría prestarse a equivocación: así se puede decir *el problema en cuestión*, pero si no se trata de referirse simplemente al *problema*, sino al *problema*, digamos, *del alcalde*, nos encontramos con una frase nominal *el problema del alcalde en cuestión*, en la que el escopo de la fórmula *en cuestión* se ha desplazado hacia el último sustantivo disponible, que es *el alcalde*. Es decir, estamos hablando del *alcalde en cuestión* y no del *problema en cuestión*, atribuido al alcalde.

Además de esta limitación sintáctica, *el... en cuestión* no conlleva ninguna restricción suplementaria de su uso, dentro del campo de la anáfora fiel. Es más: *el... en cuestión* es el único de los fóricos textuales aquí descritos que se puede usar también en algún que otro contexto de anáfora asociativa. En el texto siguiente, resulta difícil decidir si la frase nominal *el individuo en cuestión* se refiere al antecedente *un oficial*, o si más bien se completa como anáfora asociativa con la descripción de cierto tipo de carácter que aparece al principio de la oración:

- (4) [...] nunca ponía el menor obstáculo a la ascendente carrera de un oficial [...]. Pero, [...] en cuanto *un desmedido afán de mando*, con *alguna intemperante intromisión* y *unas pretensiones que no se conciliaban con la capacidad del individuo en cuestión*, trataba de aprovechar su aparente pasividad [...], del fondo de su carácter surgía aquel implacable espíritu rapaz que [...] saltaba sobre su víctima. (Benet 1994: 33-34)

En contraste con esta gran variedad de usos posibles que abarca el fórico *el... en cuestión*, la forma *el tal* tiene un campo de aplicación extremadamente reducido. Se usa única y exclusivamente con los nombres propios de personas, en la constelación siguiente: el nombre propio ha sido mencionado ya (si no, no se trataría de una anáfora y se tendría que usar la forma *un tal*, indefinida), pero el locutor quiere señalar que la presuposición del conocimiento compartido del referente que suele acompañar el uso de cualquier nombre propio no se da en este caso.

- (5) La juventud, se ríe Lina sorbiendo la sopa como una osita, seguro que no te la imaginas: fósiles, fíjate, cadáveres vagando como en esa película de miedo de *Romero*.

⁶ Veland (1989: 65-66) constata que el equivalente francés *ce dernier* (pero en la variante pronominal) se comporta como un anafórico muy corriente, que sólo en caso de duda sirve para escoger el último de dos antecedentes posibles, siendo los casos de duda comparativamente raros.

Marcelo está por preguntarte qué Romero, primera noticia *del tal* Romero, pero mejor dejarla hablar, lo divierte asistir a esa felicidad de comida caliente. (Cortázar 1976: 10)

El último fórico textual que analizaremos aquí es una forma bastante frecuente pero muy extraña, y que casi no tiene equivalente en las lenguas de referencia, es decir, en alemán y en francés. En realidad, equivalentes sí tiene, pero los equivalentes no funcionan como fóricos textuales. Se trata del determinante *tal*, cuyo sentido original corresponde a las formas *un tel* en francés y *ein solcher* en alemán. Pero estos equivalentes son, sin duda alguna, formas indefinidas. De igual manera el determinante español *tal* puede actuar, y actúa en numerosos ejemplos, como un determinante indefinido:

- (6) La suavidad, la armonía, la ligazón de los derechos y sobre todo de las tandas de naturales, los ayudados, las trinchillas, los cambios de mano que instrumentó José Tomás al sexto [toro] quedaron como paradigma del toreo *bueno*. Pero ese sexto toro no era *tal* toro: era un desgraciado animal, un inválido absoluto, un cadáver en potencia. Y torear un cadáver, ¿es torear? (El País, 15.8.1998: 23)

En otros muchos ejemplos, sin embargo, *tal* funciona como un determinante definido, sirviendo de fórico textual totalmente regular, muy parecido en su uso al demostrativo *este* o al fórico textual prototípico *dicho*. Véase el ejemplo que sale en nuestro pasaje número (1): *los posesivos... tales pronombres*. En este tipo de ejemplos, la traducción francesa o alemana de *tal* ya no podría ser *un tel* o *ein solcher*, sino un demostrativo (*ce, dieser*) o un fórico textual (*besagter, ledit...*).

¿Cómo es posible que un indefinido, en ciertos tipos de ejemplos, se pueda convertir en un fórico textual, sin que por eso pierda su capacidad de actuar como indefinido en otros tipos de ejemplos? Para entender esta paradoja, hay que analizar el tipo de referencia indefinida efectuada por *tal* (*un tel, ein solcher*) así como las estructuras argumentativas en las que se suele usar este tipo de referencia indefinida.

Las formas *tal / un tel / ein solcher* resultan ser unos indefinidos muy especiales, ya que son indefinidos anafóricos. La contradicción se resuelve precisando que se trata de una anáfora no referencial, sino cualitativa. Es decir —y se ha dicho muchas veces— que el indefinido fórico cualitativo sustituye en cierto sentido al adjetivo u otros complementos nominales que acompañan al sustantivo en su primera mención⁷.

- (7) Una oración como la 14a tiene una interpretación gramatical en la que *el sintagma nominal* se considera como específico, pero *tal* sintagma no puede recibir una lectura inespecífica. (Rivero 1979: 136)

La descripción que se concretiza en la denominación 'proadjetivos' para las formas *tal / un tel / ein solcher* es, sin embargo, errónea, ya que no tiene en cuenta las relaciones referenciales entre la frase nominal así determinada y lo que aparece como su antecedente. Si las frases nominales con anafóricos cualitativos son indefinidas, es porque la identidad con el antecedente no es una identidad referencial verdadera o correferencia, sino una mera identidad de tipo. Altenberg (1994: 229-230) comenta así la forma inglesa *such*:

⁷ Véase el ejemplo (6), donde *tal* se refiere a *bueno* bajo forma de una anáfora cualitativa.

⁸ Y, dicho sea de paso, también para el español *semejante*, el francés *pareil* y las formas alemanas *so ein, solch ein y ein derartiger*.

"[...] unlike the demonstratives, [*such*] determines an indefinite noun phrase and does not express full identity but class identity or likeness. Hence, it establishes [...] 'comparative' reference."

Se trata pues de la relación entre el 'type' y un 'token' suyo, relación que viene invocada muy a menudo en un esquema argumentativo del siguiente tipo:

- A. Se trata del caso especial X.
- B. Para todos los casos parecidos a X, es válido P.
- C. Así que para X también, es válido P.

La conclusión C puede quedar implícita, pero de todas maneras la anáfora cualitativa está relacionada con esta dialéctica de lo general y lo particular.

(8) Obró no sin perfidia: primero nos precave contra *la idea de una fuerza infinita* [A] – ¡cuidémonos de tales orgías del pensamiento! [B]– y luego generosamente concede que el tiempo es infinito. (Borges 1965: 87)

En el esquema arriba citado puede pasar, y pasa a menudo, que el rodeo por lo general, es decir, la intercalación de la etapa B entre A y C, venga banalizada hasta desaparecer por completo:

(9) [...] en el caso de nuestra temática nos debería interesar más el aporte de la *microestructura semántica a la macroestructura semántica oracional e interoracional* [A]. Por tal razón [C] volveremos a la descripción de algunas microestructuras de verbos. (Wojjak 1989: 300)

Así se explica la desviación de la forma *tal* hacia la anáfora referencial sin más y su incorporación al grupo de los fóricos textuales no demostrativos, del que constituye uno de los elementos más frecuentes y más versátiles.

Una vez terminado el estudio detallado de cada una de las formas en cuestión, cabe reflexionar sobre el por qué y el para qué de los fóricos textuales como tales. Si es verdad que estos determinantes no hacen más que señalar relaciones anafóricas o catafóricas, función para la que el español ya dispone de no menos de tres formas demostrativas, surgen unas preguntas urgentes: ¿Por qué hay, además, esa variedad de fóricos textuales? ¿Y para qué sirve, en unos textos concretos, el uso de las formas arriba citadas?

Para contestar estas preguntas, volveremos al texto que nos sirvió de introducción. Primero, hay que preguntarse quién y en qué tipo de textos usa las formas aquí estudiadas. En efecto, el pasaje citado proviene de un texto de especialidad, un texto científico lingüístico, y de un autor que destaca por el uso frecuente y juicioso que hace de tales medios de determinación. Esto nos permite precisar dos aspectos del empleo de los fóricos textuales: por un lado, el aspecto del valor estilístico general, y por otro, la parte del estilo individual y sus preferencias.

En el valor estilístico general reside una de las peculiaridades más destacadas de los fóricos textuales. Se encuentran de preferencia en el registro formal y escrito, sea estilo oficial, jurídico o comercial, o sea estilo de especialidad, sobre todo lenguaje científico.⁹ En textos literarios u orales la mayoría de las formas estudiadas están casi totalmente ausentes; los ensayos y los periódicos constituyen en cierto sentido un grupo intermedio. Se trata pues de unas formas marcadas estilísticamente, aunque no todas en la misma medi-

⁹ Koldé (1996: 47) ve en un análisis de los medios de determinación propios de diferentes tipos de textos y estilos un desideratum de la investigación sobre la determinación nominal.

da. Lo son sobre todo los determinantes *dicho* y *tal*, en menor medida las locuciones *este último*, *et...* en *cuestión* y *el (...)* *siguiente*, mientras que la forma *el tal* aparece sin problemas también en textos literarios u orales. Hay que notar, sin embargo, que el carácter marcado aquí descrito y la preferencia para ciertos tipos de textos se dan mucho menos en los fóricos textuales españoles que en las formas correspondientes del francés (*ledit*, *ce dernier*, etc.) y el alemán (*besagter*, *obiger*, *fraglicher*, *selbiger*, *letzterer*, etc.). En comparación con las formas alemanas sobre todo, el uso de los fóricos textuales está mucho más banalizado en español, y sus ocurrencias son menos aptas para darle al texto un aspecto oficial, de lenguaje rebuscado.

El tema del estilo personal, por otra parte, se traduce por el hecho de que mis ejemplos de fóricos textuales no demostrativos –sobre todo de las formas más marcadas, *dicho* y *tal*– provienen en su mayoría de un número limitado de textos y de autores. En efecto, destaca la preferencia de ciertos autores más que otros por esas formas así como su desatención para aprovechar al máximo estos recursos en la configuración de sus textos.

Estilísticamente hablando pues, ¿qué es lo que se puede hacer con los fóricos textuales? ¿Para qué sirven? ¿Y qué tipo de efectos permiten conseguir? Eso depende en gran medida del tipo de textos en los que se usan. La forma marcada estilísticamente, si se usan en un texto que no corresponde al registro formal del que forman parte, pueden servir para dar un efecto irónico, de distanciamiento y pedantería¹⁰. Este uso es muy frecuente en casi todos los fóricos textuales alemanes (*besagter*, *obiger*, *selbiger*, etc.) y en algunas formas francesas (sobre todo *ledit*). Sin embargo, los fóricos textuales españoles, incluso los más marcados, *dicho* y *tal*, parecen ya tan banalizados que no puede encontrar con ellos ningún ejemplo del empleo irónico descrito. Esto confirma el carácter menos marcado de las formas españolas en comparación con sus equivalentes (o casiequivalentes) franceses y sobre todo alemanes.

Concentrémonos pues en los usos normales, es decir, en los tipos de textos que corresponden al registro formal. Allí, no se puede negar que hay realmente algunos casos, muy pocos, en los que alguna de estas formas desempeña un papel distintivo, es decir decisivo para la asignación de tal o tal referencia, tal o tal relación de correferencialidad. Eso se da, por ejemplo, cuando *este último* se opone a la forma *el primero* para distinguir entre dos antecedentes susceptibles de ser confundidos (ejemplo (3)), o cuando *dicho* se refiere a un antecedente tan lejano que no podría ser alcanzado mediante un simple demostrativo. Pero estos casos constituyen, como hemos dicho, una escasa minoría.

En una mayoría aplastante de los ejemplos, los fóricos textuales se usan en lugares donde podrían muy fácilmente ser sustituidos por los demostrativos. Volvamos para esto a nuestro ejemplo inicial, el pasaje extraído de un artículo de lingüística. Cada uno de los fóricos textuales de este ejemplo podría fácilmente ser sustituido por un demostrativo, sin que por eso se pierda la univocidad referencial:

(1') Ante *esta* situación no cabe [...] otra alternativa que averiguar y fijar de una vez por todas los distintos tipos de relación que pueden ser indicados por los pronombres posesivos.

2.1.3. *Esta* afirmación choca, sin embargo, con la posición de, por ejemplo, B. Radelli, para quien el repertorio de contenidos semánticos expresados en español por medio de los posesivos sería tan amplio que resulta-

¹⁰ Fomer (1995: 179) muestra en un ejemplo (francés) los efectos irónicos que se pueden conseguir usando elementos del lenguaje especializado u oficial para describir una realidad banal.

ría poco menos que incontrolable, y, en todo caso, **éstos** contenidos no constituirían ningún rasgo pertinente para definir la categoría de **esos** pronombres. ¡Nada más falso, a nuestro juicio, que **éstas** apreciaciones! De la pertinencia de **esos** contenidos no cabe la menor duda [...]. ...pensamos que las posibilidades de utilización del pronombre posesivo vienen dadas, en definitiva, por **éstos** contenidos relacionales, los cuales, como veremos, condicionan ciertos comportamientos sintácticos.

Lo que sí se pierde al remplazar los fóricos textuales por demostrativos, es cierta ligereza, cierta facilidad del estilo, ya que se repiten frecuentemente los mismos determinantes, sobre todo el demostrativo estándar *este*, en un texto además en el que abundan las anáforas idénticas. Así pues, la función principal de los fóricos textuales en la mayoría de los textos resulta ser la de evitar las repeticiones de demostrativos. Además, en el caso de *dicho*, pueden servir para compensar las repeticiones de sustantivos, haciéndolas pasar por intencionales.

Dado el gran número de relaciones anafóricas en los textos oficiales o de especialidad y su interrelación a veces complicada, no es de extrañarse que las lenguas hayan desarrollado unos medios muy especializados, aptos para señalar con la mayor precisión posible la situación y naturaleza del antecedente anafórico (o, en algún caso, catafórico). Pero tal precisión rara vez es realmente necesaria; y no por eso dejan los autores de textos formales o de especialidad de utilizar los medios que su registro lingüístico les brinda. Los usan, en mayor o menor medida según su gusto y estilo personal, para dar cierto relieve estilístico a su texto, para evitar las repeticiones o, más bien, para hacerse plenamente cargo de ellas, en un afán de variación y de conciencia estilística.

FUENTES DE LOS EJEMPLOS

- BARTHES, R. (1991): *El imperio de los signos* (tr. A. García Ortega), Oscar Mondadori, Madrid.
- BENET, J. (1994): *Sub rosa*, Alianza, Madrid.
- BORGES, J.L. (1965): "La doctrina de los ciclos", en: *id.*: *Historia de la eternidad*, Emecé, Buenos Aires, 1965, pp. 75-90.
- CORTÁZAR, J. (1976): "Lugar llamado Kindberg", en: *id.*: *Los relatos*, 2. Juegos, Alianza, Madrid, pp. 9-19.
- PORTO DAPENA, J.Á. (1982): "Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional", *Dicenda* 1, pp. 55-108.
- RIVERO, M.L. (1979): "Referencia y especificidad", en: *id.* (1979): *Estudios de gramática generativa del español*, 2a ed., Cátedra, Madrid, pp. 123-161.
- WOTJAK, G. (1989): "Semántica léxica y semántica textual", en: KREMER, D. (ed.) (1989): *Actes du XVIIIe Congrès international de linguistique et philologie romanes, Université de Trèves (Trier) 1986*, Tome IV: Section VI, Lexicologie et lexicographie / Section VII, Onomastique, Niemeyer, Tübingen, pp. 295-307.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTENBERG, B. (1994): "On the functions of *such* in spoken and written English", en: OOSTDIJK, N. / DE HAAN, P. (eds.) (1994): *Corpus-based research into language. In honour of Jan Aarts*, Rodopi, Amsterdam / Atlanta, GA., pp. 223-240.
- AUER, J.C.P. (1981): "Zur indexikalitätsmarkierenden Funktion der demonstrativen Artikelform in deutschen Konversationen", en: HINDELANG, G. / ZILLIG, W. (eds.): *Sprache: Verstehen und Handeln. Akten des 15. Linguistischen Kolloquiums, Münster 1980*, vol. 2, Niemeyer, Tübingen, pp. 301-310.
- FORNER, W. (1995): "La causalité correlative en français de spécialité", en: MARTINS-BALTAR, M. (ed.): *La locution en discours (= Cahiers du français contemporain 2)*, Didier, Paris, pp. 175-195.
- KSIK, M. (1985): "La notion de cataphore: Problèmes de théorie et perspectives d'application", en: *Revue internationale de philologie*, 39/155, pp. 350-360.
- KSIK, M. (1986): "Déterminants et cataphoricité des SN", en: DAVID, J. / KLEIBER, G. (eds.) (1986): *Déterminants: syntaxe et sémantique*, Klincksieck, Paris, pp. 157-167.
- KSIK, M. (1989): *La cataphore*, Presses universitaires de France, Paris.
- KOLDE, G. (1996): *Nominaldetermination. Eine systematische und kommentierte Bibliographie unter besonderer Berücksichtigung des Deutschen, Englischen und Französischen*, Niemeyer, Tübingen.
- LAVRIC, E. (1993): "Déterminants, cataphore et phrase", en: HILTY, G. (ed.): *Actes du XXe Congrès international de linguistique et philologie romanes*, Université de Zurich (6-11 avril 1992), vol. I: La phrase, Francke, Tübingen / Basel, pp. 383-394.
- LAVRIC, E. (1999): *Fülle und Klarheit. Eine Determinantensemantik*, 2 vol., Stauffenburg, Tübingen.
- LAVRIC, E. (en prep.): "Folgender, obiger, letzterer, besagter, fraglicher, selbiger, ebendieser - Referenzsemantische Verschiedenheiten", *Deutsche Sprache*.
- RAIBLE, W. (1972): *Satz und Text. Untersuchungen zu vier romanischen Sprachen*, Niemeyer, Tübingen.
- VELAND, R. (1989): "Les deux paires de représentants corréférentiels couplés en français contemporain: *celui-ci & celui-là* et *le premier & le second*", *Travaux de linguistique*, 18, pp. 57-72.
- WILMET, M. (1986): *La détermination nominale. Quantification et caractérisation*, Presses universitaires de France, Paris.